

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	<b>ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL</b>	Código: 208-DGC-Ft-57	
		Versión: 4	Pág: 1 de 2
		Vigente desde: 15-01-2020	

En la ciudad de Bogotá, D.C., **MARÍA MERCEDES MEDINA OROZCO**, ordenadora del gasto, en calidad de delegada de la Dirección General de la Caja de la Vivienda Popular, de conformidad con la Resolución de Delegación No. 4400 de 2016, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión<sup>1</sup>, y LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR - Jefe de la oficina TIC proceden al cierre del expediente del contrato No. CVP-CTO-968-2020 (Orden De Compra Colombia Compra Eficiente No. 58353), suscrito el 11 de noviembre de 2020, entre la Caja de la Vivienda Popular y **GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA SAS**, NIT 900.564.459-1, en los siguientes términos:

OBJETO	REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFERICOS PARA LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO NO. No. CCE- 925-AMP-2019.				
PLAZO DE EJECUCIÓN (Incluye prórrogas y suspensiones)	Veinticuatro (24) días				
FECHA DE INICIO	07/12/2020				
FECHA DE TERMINACIÓN (Incluyendo fecha de prórrogas)	30/12/2020				
ACTA DE FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA (Marcar con una X una de las dos opciones)	SI NO <b>X</b>				
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADADO (Marcar con una X una de las dos opciones)	SI <b>X</b> NA				
FECHA DE CUMPLIMIENTO AMPAROS DE GARANTÍA Y OBLIGACIONES PENDIENTES	Numero: 33-44- 101206568 anexo 1	Aseguradora: Seguros del Estado S.A	Vigencia desde	Hasta	Valor Póliza
	Amparo	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	11/11/2020	30/06/2021	\$1,975,209.60
	Amparo	Cumplimiento - Calidad del servicio	11/11/2020	30/06/2021	\$1,975,209.60
CUMPLIMIENTO (Marcar con una X si el contratista ha cumplido con las obligaciones)	SI <b>X</b> NO				

<sup>1</sup> Decreto 1082 de 2015. artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 (o norma que lo modifique) y con los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente), se procede a realizar cierre del expediente del contrato que se identifica a continuación



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Código: 208-DGC-Ft-57

Versión: 4

Pág: 1 de 2

Vigente desde: 15-01-2020

registradas en las garantías cuando hay a afectación de ellas	
FECHA DE CIERRE DE EXPEDIENTE	9 de Junio de 2022

### OBSERVACIONES

Se da claridad a que las garantías de cumplimiento y calidad se encuentran vencidas desde el 30 de junio de 2021 de conformidad con la póliza, sin perjuicio de lo señalado en el documento por medio del cual se da aprobación de la póliza, de fecha 9 de diciembre de 2020.

Revisadas los amparos de las garantías constituidas a favor de la Caja de Vivienda Popular, en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, éstas se encuentran vencidas.

Se verificó certificado financiero de fecha 22 de abril de 2022, evidenciándose que el contrato se encuentra en 0 pesos.

En consecuencia, se cierra el expediente del proceso contractual de que trata el Contrato descrito

Se suscribe por:

**DIRECTOR(A) GENERAL O SU  
DELEGADO(A)**

**SUPERVISOR**

-----  
MARIA MERCEDES MEDINA OROZCO

-----  
LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR  
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

Directora de Gestión Corporativa y CID *MD*

Elaboro: Laura Yalile Álvarez Castañeda/Contratista  
Revisó: Sandy Ticziana Parada Mila- Contratistas DGC  
Verificó: William Martínez Cruz – Contratistas DGC *WMC*

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.